

DERECHO PROCESAL: PARTE GENERAL

CURSO 2024-2025

Asignatura	Derecho Procesal: parte general		
Módulo	Derecho Público	Materia	Derecho Procesal
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,5
		No presenciales	3,5
Curso	Segundo	Cuatrimestre	Segundo

PROFESORADO

Departamento Responsable	Derecho Procesal
Profesor	E-mail
Sonia Martín Álvarez	smartin@faculty.isde.es

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura "Derecho Procesal: parte general" se imparte, como parte integrante de la materia "Derecho Procesal", en el segundo cuatrimestre del Grado, dentro de módulo "Derecho Público". El objetivo de esta asignatura es el estudio de las nociones básicas del Derecho Procesal (la función jurisdiccional, el proceso y la posición de los justiciables ante la Administración de Justicia), así como iniciar al estudiante en el funcionamiento del proceso civil declarativo (tribunales competentes, partes, objeto y actos del proceso). Su aprendizaje se aborda una vez el estudiante ha tenido oportunidad de adquirir las competencias específicas atribuidas a otras asignaturas integradas en el Grado y cuyo conocimiento se hace necesario para un adecuado dominio de las ofrecidas en esta asignatura.

Esta asignatura presenta unos contenidos formativos básicos y generales que, en gran medida, forman parte de todas las restantes materias del Derecho

Público, sin olvidar aquellos aspectos más específicos que caracterizan la materia de Derecho Procesal proyectada sobre los sectores de la realidad social y jurídica en los que tiene un especial marco de aplicabilidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda haber adquirido los conocimientos y las competencias asociadas a las siguientes materias:

- Derecho Civil (Parte General y Derecho de obligaciones y contratos).
- Derecho Constitucional (Derechos fundamentales y división de poderes).

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- 1: Capacidad para comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y de los instrumentos para la solución extrajudicial de controversias.
- 2: Capacidad de conocer el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, así como para identificar e interpretar la normativa jurídica aplicable a cada situación.
- 3: Capacidad para comprender y valorar las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional.
- 4: Capacidad de comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, especialmente en la rama civil de la jurisdicción.

- 5: Capacidad para comprender la regulación de los actos procesales.
- 6: Capacidad para analizar la relación entre los problemas que suscita el Derecho sustantivo y el ejercicio de pretensiones ante los órganos jurisdiccionales.

COMPETENCIAS

Transversales

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
 CT2. Razonamiento crítico.
 CT3. Comunicación oral y escrita.
 CT4. Capacidad de gestión de la información.
 CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
 CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.
 CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
 CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
 CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
 CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Genéricas

- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
 CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
 CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
 CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las de datos de legislación y jurisprudencia.
 CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
 CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
 CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
 CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
 CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
 CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento

de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Específicas

CE11: Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal.

CE12: Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

Se transcribe, a continuación, la estructura básica del programa de la asignatura, que habrá de ser impartido y exigido en su totalidad:

- **El Derecho Procesal y sus fuentes**

El Derecho Procesal y sus fuentes

- **La función jurisdiccional y los órganos jurisdiccionales**

Poder Judicial y función jurisdiccional

La organización jurisdiccional española

Personal al servicio de los juzgados y tribunales

- **El proceso como instrumento de la función jurisdiccional**

El proceso y sus principios rectores

Formas del proceso y del procedimiento

- **Los derechos básicos de los justiciables**

Derechos básicos de los justiciables. El concepto procesal de acción

El derecho fundamental a obtener la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE)

Los derechos fundamentales del artículo 24.2 CE

- **Los actos del proceso civil**

Hechos y actos procesales

Resoluciones procesales

Actos de comunicación

- **La asistencia jurídica gratuita**

Sujetos del derecho a la asistencia jurídica gratuita
 La insuficiencia de recursos para litigar
 Contenido de la asistencia jurídica gratuita
 Procedimiento para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita

● **La jurisdicción y la competencia de los tribunales**

Nociones generales
 La competencia internacional de los tribunales españoles
 La jurisdicción por razón de la materia de los tribunales civiles
 La competencia objetiva
 La competencia territorial
 La competencia funcional
 La declinatoria
 El reparto de asuntos

● **Las partes del proceso civil**

Las partes en el proceso civil (capacidad, legitimación y postulación)
 Pluralidad de partes y sucesión procesal
 Intervención procesal

● **El objeto del proceso civil**

El objeto del proceso civil de declaración
 Procesos con pluralidad de objetos

● **Aspectos generales del proceso civil de declaración**

Los tipos de procesos de declaración. Esquema general del procedimiento del juicio ordinario y del juicio verbal

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	60-70%
Se dedicará parte de las sesiones a la explicación teórica de las materias objeto de este módulo por parte del profesor, que se ajustará al programa y a los materiales de estudio recomendados y puestos a disposición de los alumnos con la suficiente antelación.		
Clases Prácticas	Dedicación	30-40%
Las explicaciones teóricas estarán acompañadas del estudio y resolución de casos prácticos y del análisis, en su caso, de la jurisprudencia u otros materiales que el profesor considere relevantes. Estos materiales podrán ser facilitados por el profesor con la suficiente antelación o encomendar su búsqueda a los alumnos como tarea complementaria.		

Otras Actividades	Dedicación	0-10%
Cuando resulte oportuno en función de la materia que se está abordando, podrán realizarse visitas a juzgados o a otras instituciones relacionadas con los procesos civiles; también se podrá visualizar en el aula grabaciones de juicios o de otras actuaciones, así como comentar noticias de prensa o examinar expedientes judiciales.		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	65%-70%
La adquisición de las competencias consistentes en el aprendizaje de los conocimientos de la asignatura de Derecho Procesal Civil I se podrá evaluar a través de pruebas, tanto orales como escritas, que admitirán diversos formatos: desarrollo de determinadas materias, respuesta a cuestiones breves y/o propuesta de solución a casos prácticos. Cada profesor informará a los estudiantes del sistema de evaluación al inicio del curso. En cualquier caso, se realizará un examen final obligatorio para evaluar los contenidos aprendidos en esta asignatura.		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	25%-30 %
La adquisición de competencias vinculadas a la realización de labores activas por parte de los estudiantes se evaluará, en función de su modalidad, tomando en consideración los trabajos aportados por los estudiantes, las exposiciones orales realizadas de su contenido –en público o en el marco de entrevistas personales– y sus intervenciones en seminarios y clases prácticas.		
Otra actividad (tantas como determine el Departamento)	Participación en la Nota Final	0%-5 %
El profesor valorará la participación e intervención de los alumnos en las otras actividades que se lleven a cabo durante el curso, así como en las tutorías.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Partiendo de una asistencia regular del alumno a las actividades docentes presenciales, serán criterios básicos de calificación:		
* El nivel de conocimientos demostrado por el estudiante, así como el rigor en la expresión y en la argumentación jurídica. * El nivel de profundidad alcanzado por los estudiantes en las diferentes labores encomendadas a lo largo del curso académico, el nivel de ajuste entre lo previsto como contenido de la actividad y el rendimiento del estudiante, así como el rigor en la expresión y en la argumentación jurídica.		
La asistencia activa y la participación en seminarios y tutorías serán tenidas en cuenta, a la hora de determinar la calificación final, cuando el estudiante demuestre por estas vías la adquisición de las competencias del Grado y de la Materia.		

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, **suspenso**/ de 5 a 6.9, **aprobado**/ de 7 a 8.9, **notable**/ de 9 a 10, **sobresaliente**. La mención “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recomienda la utilización y estudio de alguno de los siguientes manuales:

- ARAGONESES MARTÍNEZ, S. e HINOJOSA SEGOVIA, R., *Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, *.
- ARMENTA DEU, T., *Lecciones de Derecho procesal Civil*, Madrid, Marcial Pons*.
- BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., *Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil*, Madrid, La Ley, *.
- CORDÓN MORENO, F., *Introducción al Derecho Procesal*, Pamplona, EUNSA*.
- DE LA OLIVA SANTOS, A.; DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I., y VEGAS TORRES, J., *Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, *.
- GIMENO SENDRA, V., *Introducción al Derecho Procesal*, Madrid, Colex*.
- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración. Parte general*, Madrid, Colex*.
- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L. y BARONA VILAR, S.; *Derecho Jurisdiccional I, Parte General*, Valencia, Tirant lo Blanch*.
- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. y CALDERÓN CUADRADO, M^a. P.; *Derecho Jurisdiccional II. Proceso civil*, Valencia, Tirant lo Blanch*.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; *Introducción al Derecho Procesal*, Valencia, Tirant lo Blanch*.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; *Derecho Procesal Civil. Parte General*, Valencia, Tirant lo Blanch*.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, G.; *Introducción al Derecho Procesal*, Madrid, Marcial Pons*.
- ORTELLS RAMOS, M. y VV.AA., *Derecho Procesal: Introducción*, Valencia, Nomos*.
- ORTELLS RAMOS, M. y VV.AA., *Derecho Procesal Civil*, Pamplona, Aranzadi*.
- TOMÉ GARCÍA, J.A. y GARCÍA-LUBÉN BARTHE, P., *Temario de Derecho Procesal Civil*, Madrid, Dykinson*.

* Respecto de estas obras no se indica el año de publicación, ya que se trata de manuales que suelen ofrecer una nueva edición cada año. La remisión debe entenderse efectuada, pues, a la última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Al margen de la bibliografía anteriormente reseñada, cada profesor o equipo docente podrá recomendar otros materiales en razón de su actualidad o interés concreto.

OTROS RECURSOS

Legislación: Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso. En particular, se aconseja al alumno la adquisición de un código que contenga, como mínimo, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil (debe manejarse una edición del texto legal debidamente actualizada). Resulta conveniente que el código también incluya las siguientes normas: 1) Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita; 2) Reglamento (UE) 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil; 3) Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria; 4) Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación jurídica internacional en materia civil; 5) Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos civiles y mercantiles; 6) Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. Existen en el mercado diversos códigos que reúnen estos requisitos, como, por ejemplo, los que publican las editoriales Civitas y Aranzadi. Por otra parte, téngase en cuenta que también puede accederse al texto actualizado de las citadas normas utilizando, desde un ordenador con conexión a internet, alguna de las bases de datos informáticas disponibles.

Campus Virtual: Cada profesor habilitará un Campus Virtual para el seguimiento de su asignatura. A través del mismo facilitarán los materiales oportunos a los alumnos.

Bases de datos: Los estudiantes pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la UCM. Entre ellas, son de uso frecuente Westlaw-Aranzadi; Tirant on Line; La Ley Digital; o El Derecho, entre otras.

Páginas web:

Departamento de Derecho Procesal de la
UCM: <http://www.ucm.es/info/procesal>
Congreso: <http://www.congreso.es>

Senado: <http://www.senado.es>
Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/bocm>
Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>
Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>
Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>
Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>
Base de datos Westlaw (sólo desde un ordenador de la UCM; usuario: univc025; contraseña: ui2582): <http://www.westlaw.es>
Bases de datos de la UCM: <http://alfama.sim.ucm.es/bdatos/bdatos.asp>
Biblioteca de la UCM: <http://www.ucm.es/BUCM/>
Diccionario de la RAE: <http://www.rae.es/rae.html>
Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>
Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
Iustel: <http://www.iustel.com>
Revista Internauta de Práctica Jurídica: <http://www.ripj.com/>
Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do>
Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>
Consejo General de Procuradores: <http://www.cgpe.es/>
Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es/>
Asociaciones de Jueces y Magistrados: <http://www.ajfv.es/>, <http://www.magistratura.es/>, <http://www.juecesdemocracia.es/>, <http://forojudicial.es>
Asociaciones de Secretarios Judiciales: <http://www.upsj.org/>, <http://www.coseju.com/>, <http://sijej.com/>

Revistas de especial interés para la asignatura:

Revistas jurídicas generales, que contienen con frecuencia trabajos de interés para el estudio del Derecho Procesal: Diario La Ley, Boletín de Información del Ministerio de Justicia, Aranzadi Civil.

Revistas especializadas en Derecho Procesal: Revista de Derecho Procesal; Práctica de Tribunales (La Ley); Revista General de Derecho Procesal (Iustel); Tribunales de Justicia (La Ley), entre otras.